

**monografías**

ALTA CALIDAD EN  
INVESTIGACIÓN  
JURÍDICA



**tirant**  
lo blanch

PERE SIMÓN CASTELLANO

# LA PRISIÓN ALGORÍTMICA

Índice

AGRADECIMIENTOS .....	17
PRÓLOGO .....	21

ESTEBAN MESTRE DELGADO

PROEMIO .....	33
---------------	----

BERNARDO JOSÉ FEIJOO SÁNCHEZ

A MODO DE INTRODUCCIÓN: LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN PRISIÓN.....	41
---	----

*PRIMERA PARTE.*

EL SISTEMA PENITENCIARIO ESPAÑOL. APARIENCIA VERSUS REALIDAD PRÁCTICA.....	51
---	----

1. FORMULANDO HIPÓTESIS: DEBILIDADES Y FORTALEZAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO ESPAÑOL .....	51
1.1. La ejecución penitenciaria en la práctica .....	54
1.2. Limitaciones al principio de flexibilidad .....	55
1.3. La voluntariedad del tratamiento penitenciario: incoherencia teó- rica y dominación práctica.....	60
1.4. Los presos preventivos en el limbo.....	65

1.5. La concesión discrecional de permisos penitenciarios y la disparidad de criterios .....	67
1.6. El hipergarantismo o la tutela desbocada y su incidencia sistemática en la labor penitenciaria .....	69
1.7. La libertad condicional y la libertad vigilada .....	72
1.8. La prisión permanente revisable .....	79
A) La prisión permanente revisable y su relación con las nociones divergentes de peligrosidad penitenciaria y de riesgo penal.....	83
B) ¿Qué puede aportar la tecnología en relación con la pena de prisión permanente revisable? .....	86
1.9. Pulseras y control telemático .....	87
1.10. La reinserción social y el actuarialismo penitenciario.....	90
A) Análisis de la herramienta RisCanvi .....	98
B) Herramienta de valoración de riesgo HCR-20V3 .....	103
C) SARA. La valoración de riesgo de violencia de género.....	109
D) Más allá de la automatización y digitalización de las herramientas actuariales. Lecciones aprendidas en el caso Wisconsin v. Loomis.....	112
<b>2. LAS PRISIONES DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19 .....</b>	<b>115</b>
<b>3. LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS PRISIONES.....</b>	<b>120</b>
3.1. Definiciones y terminología .....	121
A) De la «jurimetría» al Derecho de las TIC.....	127
B) Inteligencia artificial, sistemas expertos y aprendizaje autónomo..	129
3.2. Marco jurídico.....	137
A) Unión Europea.....	139
a) La propuesta de Reglamento europeo sobre Inteligencia artificial y la crítica constructiva de la doctrina nacional e internacional .....	143
B) Normativa española de referencia .....	153

*SEGUNDA PARTE.*

**TECNOLOGÍA AD HOC PARA LA SEGURIDAD Y  
PARA LA VALORACIÓN DEL RIESGO DE COMISIÓN  
DELICTIVA FUTURA..... 159**

1. LA SOCIEDAD DEL RIESGO Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL  
PREDICTIVA..... 160
2. RECONOCIMIENTO FACIAL Y PREDICTIVE POLICING CON FI-  
NES DE SEGURIDAD..... 163
3. SISTEMAS EXPERTOS PARA LA VALORACIÓN DEL RIESGO DE  
REINCIDENCIA O COMISIÓN DELICTIVA FUTURA. .... 168
  - 3.1. Una primera aproximación a los problemas de los sistemas que  
pretenden proyectar una probabilidad de comisión delictiva futura.. 173
  - 3.2. Exportar las lecciones aprendidas y exploradas en los métodos  
y sistemas de compliance..... 177
4. ¿PUEDE SUSTITUIR LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EL JUICIO  
JURISDICCIONAL DEL JUEZ DE VIGILANCIA PENITENCIARIA? . 186

*TERCERA PARTE.*

**LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS  
INTERNOS FRENTE A LOS SISTEMAS DE  
INTELIGENCIA ARTIFICIAL ..... 189**

1. LA DIGNIDAD HUMANA ..... 191
  - 1.1. El derecho a la vida digna..... 193
  - 1.2. El derecho a la integridad física y moral ..... 197
  - 1.3. El derecho a la intimidad ..... 199
  - 1.4. Un enfoque mucho más amplio. La privacidad y el derecho a la  
protección de datos de los internos ..... 204
2. EL DERECHO DE DEFENSA ..... 207

2.1. El principio de publicidad procesal y su conexión con el derecho de defensa .....	209
2.2. La presunción de inocencia .....	211
2.3. El derecho al juez imparcial .....	214
2.4. El derecho al recurso .....	216
<b>3. EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A NO SER OBJETO DE DISCRIMINACIÓN .....</b>	<b>218</b>
<b>4. EL DERECHO AL TRATAMIENTO Y A LA SEGUNDA OPORTUNIDAD .....</b>	<b>223</b>
<b>5. LA TUTELA DE LOS DERECHOS Y SUS GARANTÍAS .....</b>	<b>226</b>
5.1. Transparencia, trazabilidad y auditabilidad .....	229
5.2. El Consejo Europeo de Inteligencia Artificial y los organismos supervisores de control .....	232
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>237</b>
<b>EPÍLOGO .....</b>	<b>243</b>
ANTONIO ANDRÉS PUEYO	
<b>REPERTORIO BIBLIOGRÁFICO .....</b>	<b>259</b>